

Hoy se ha celebrado reunión del Comité de Seguridad y Salud para abordar la votación de las:

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE SEGURIDAD LABORAL EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

UGT ha votado a favor aunque no está completo y faltan concreciones, porque es un paraguas para la salud de todos los trabajadores.

A pesar de no contener todas las situaciones y necesidades detectadas, entendemos que nos permite tener mayor protección para nuestra salud y la capacidad para exigir su cumplimiento a la dirección general.

Con estas instrucciones se limita y controla el acceso del público pero adolece de carencias en cuanto a la organización de afluencia de público y protocolos específicos que hemos venido reclamando desde UGT en cada reunión. Por ello se ha **solicitado y conseguido el compromiso de la Directora General para que esta misma semana abordemos los protocolos para vistas y salidas a la calle de nuestro personal para actos de comunicación, lanzamientos, registros...**

Y también el compromiso de la Directora General para coordinar la afluencia de público y la realización de los trámites que requieren recibir público en los diferentes órganos, y que ésta debe coordinar junto a los decanos la organización de afluencia de público, informándonos que ya han tenido reuniones para ello.

UGT seguirá vigilando el cumplimiento exhaustivo de la misma, seguiremos trabajando para elaborar protocolos específicos necesarios, así como la detección de nuevas situaciones que deben de tener medidas nuevas, para lo que necesitamos todas las aportaciones que nos puedan hacer llegar.

Algunas de las medidas organizativas contempladas son:

- Se establece la exigencia de que el público en general y los profesionales no pertenecientes a la Administración de Justicia solo pueda acceder a los edificios judiciales en caso de citación, convocatoria o cita previa (a excepción de los juzgados de guardia, juzgados de Instrucción, Menores, Violencia sobre la Mujer, Clínicas Forenses o Registros Civiles, por causa justificada)
- Se establece la atención telefónica o a través del correo electrónico y página web como canales preferentes.
- Para el público en general y profesionales externos: se establece la exigencia de que todos ellos debe acceder con su propia mascarilla.
- Para el personal cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros, se deberá facilitar la utilización de equipos de protección individual.
- La instalación de mamparas de protección de sobremesa.

De otro lado, en la Reunión Comité Seguridad y Salud se nos ha informado que en cuanto a la **instalación de mamparas** entre hoy y mañana quedarían colocadas en todo Tenerife: órganos y salas de vistas. Y en Las Palmas, Puerto El Rosario y Arrecife quedarían ultimado esta semana también. Concluyendo así en esta semana la instalación en toda Canarias.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 01/06/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1